

El precio de la luz toca máximos

- Precio de la electricidad (en euros por megavatio hora) en el mercado mayorista de España. Precio medio diario: 136 euros. Con máximo de 250 euros. OMIE



Estrecho de Ormuz

Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

El precio de la luz toca máximos

<https://www.energias-renovables.com/panorama/el-precio-de-la-luz-toca-m-20260310>

Antonio Barrero F.

Martes, 10 marzo 2026

El precio medio de la electricidad en el mercado mayorista, el denominado pool, se dispara este martes hasta los 136,86 €/MWh (precio medio), tocando así máximos que no se veían desde mediados de febrero del año pasado. El mercado mayorista repunta así un 14,6% (hablamos siempre de precio medio diario) con respecto a los 119 €/MWh de ayer lunes (todos los datos son del Operador del Mercado Ibérico de Energía, OMIE). Habría que retroceder hasta el 17 de febrero de 2025 para encontrar un precio medio diario más alto en el mercado mayorista eléctrico, cuando marcó los 138,17 €/MWh para esa jornada. A lo largo de este martes se verán así máximos de 250 €/MWh entre las 21.00 y las 23.00 horas, mientras que habrá mínimos de 94,91 €/MWh entre las 14.00 y las 15.00 horas (horario durante el cual la aportación solar fotovoltaica al mix eléctrico nacional es mayor).

El precio mayorista de la luz, el precio del pool, se determina mediante una subasta, en la que un algoritmo casa las ofertas de las compañías productoras de electricidad con las órdenes de compra, ordenándose de la más barata a la más cara y el importe final viene determinado por la oferta más cara. Todo ello hace que el precio oscile mucho en función de si, por la demanda prevista, en cada determinado momento se van a usar fuentes de energía que usen combustibles fósiles -como el gas natural-, más caras, o las renovables, más baratas. Al precio del mercado mayorista de la electricidad hay que sumarle los costes fijos existentes para el consumidor eléctrico por peajes, cargos y ajustes de sistema.

[Bajo estas líneas, la curva muestra la evolución del precio de la electricidad, hora a hora, durante todo el día de hoy. Como se aprecia en la imagen, los precios pico de la jornada tienen lugar a las ocho, las nueve, las diez de la noche, mientras que las horas más baratas son aquellas en las que la generación solar aporta un mayor porcentaje de energía eléctrica al mix nacional].

Los usuarios que tengan contratada la tarifa regulada por el Gobierno, el denominado Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) verán reflejada esta subida de manera inmediata, pues la tarifa PVPC está en gran medida indexada a ese mercado, o sea, al mercado mayorista diario de la electricidad, coloquialmente conocido como pool.

Y, al estar esa tarifa indexada al pool, lo que sucede, grosso modo, y en síntesis, es que, cuando sube el precio en el susodicho pool, pues sube ipso facto la factura PVPC; y cuando baja el precio en el mercado diario mayorista, baja ipso facto el PVPC.

Esas oscilaciones en todo caso tarde o temprano acaban reflejándose en el mercado minorista. Porque las comercializadoras ajustan sus precios. Así, si pagan menos por megavatio hora en el mercado mayorista, acaban repercutiendo esa rebaja en el cliente final para que este (el usuario final) no se vaya a la competencia, que también va a ajustar su margen por idéntico motivo: evitar la fuga de clientes (a otra comercializadora o al PVPC).

Para evitar las grandes oscilaciones que afectan al mercado mayorista diario, sujeto en mayor medida a las tentaciones de los especuladores, el Gobierno aprobó en 2023 una nueva legislación (para el PVPC) que grosso modo lo que planteaba es ir desindexando ese precio del mercado mayorista diario, e ir indexándolo a los mercados de futuros, presuntamente menos expuestos a fenómenos especulativos.

Real Decreto 446/2023, de 13 de junio

«Se ha considerado oportuno establecer un marco transitorio por el cual la representatividad de la señal a plazo se incremente de manera gradual para el periodo comprendido entre los años 2024 a 2026, de tal forma que, para el primer año, el peso de la señal a plazo suponga un 25%, e incrementándose dicha representatividad un 15% hasta alcanzar un 55% en el año 2026, dejando el 45% restante para la señal diaria e intradiaria»

Real Decreto 446/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, para la indexación de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica a señales a plazo y reducción de su volatilidad

Sea como fuere, todo usuario va a verse afectado por el viento de cola de los precios que arroja el mercado diario mayorista a medio plazo, pues conforme vayan expirando sus contratos de suministro, las comercializadoras irán percutiendo sobre las renovaciones las señales que arroja el mercado mayorista.

Los demás consumidores también podrían verse beneficiados por el viento de cola de esos precios a medio plazo conforme vayan expirando sus contratos de suministro. Y se beneficiarán previsiblemente a medio plazo porque se supone que las comercializadoras, conforme vayan caducando los contratos que tienen esos clientes, ajustarán sus precios para que esos clientes no se les vayan al PVPC (o a otra comercializadora que haya ajustado mejor a la hora del renovar).

Ahora mismo hay en España aproximadamente ocho millones de hogares acogidos a la tarifa PVPC.

Artículos relacionados

Las hidroeléctricas, esas que producen el megavatio hora de electricidad a 10 euros y lo venden a más de 100

" El 70% de la electricidad que se produce en España está en manos de cuatro ": entrevista a Belén de la Fuente, presidenta de la Asociación de Representantes en el Mercado Ibérico de Electricidad